



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

JONATHAN A. POLANSKY  
SECRETARIO

CONCURSO N° 115

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (23/02/2022)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2022, en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Figueroa Alcorta 2099, CABA, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 115 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 42/18, para proveer 9 vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías nros. 3, 7, 27, 35, 43, 45, 49, 55 y 60), a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de magistradas titulares por la señora Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Laura Monti, la señora Fiscal General doctora Mary Beloff, la señora Fiscal doctora Susana Calleja y, en calidad de jurista invitada, la doctora Mirtha I. I. Abad.

Se deja constancia que de las 222 personas que confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 173, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la correspondiente planilla de asistencia. También se deja constancia que las/os concursantes, así como también las personas que se encuentran en el ámbito afectado al presente concurso han presentado la declaración jurada dispuesta en el artículo 6° del Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21, las cuales se adjuntan al presente.

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia del señor Procurador General de la Nación interino y presidente del Tribunal Evaluador, doctor Eduardo E. Casal, del señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, doctor Juan Manuel Casanovas, de la señora Secretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, doctora Jimena Azuaga, los señores Secretarios Letrados de la Procuración General de la Nación, doctores Ignacio Boeri y Norberto Baldanza, las

señoras Secretarías de la Secretaría de Concursos doctoras Mirta Montiel, Lourdes Genoud, María del Consuelo Rampoldi, el señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz y personal de la Secretaría de Concursos, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros dispositivos digitales con capacidad de almacenamiento y/o transmisión de datos; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado a la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional -Res. PGN n° 56/21-.

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas establecidas en la consigna. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, los mismos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes y funcionarios de la Procuración General de la Nación que colaboran en el presente concurso en sus reversos.

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con una clave alfanumérica por cada postulante, conforme las 8 actas de carácter reservado que se labrarán el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima.

Asimismo, les indica a las/os concursantes que, al momento de finalizar la evaluación, aquellas/os que así lo desearan podrían suscribir el acta de estas actuaciones.

Les informa que el Tribunal Evaluador dispuso elevar a 60 (sesenta), el máximo previsto en el segundo párrafo del artículo 37 del referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N.

Siendo las 10:20 horas, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre tres casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2 y 3, con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe, conforme resulta del acta de



carácter reservado, cerrada y lacrada del día 22 de febrero de 2022, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y tres bolillas, identificadas con los números 1, 2 y 3. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de introducirlas, y acercarse a presenciar el acto desde cerca, dadas las dimensiones de la sala. Se ofrecen las/os doctoras/es Mónica Stornelli, Estela Verdiglione, María Fernanda Billone, Andrés Gabriel Gómez, Leonidas Ariel Quintela y Gabriel Ignacio Reos. Entre ellas/os definen que la primera introduzca las bolillas al bolillero y realice el sorteo. Tras ponerlo en funcionamiento, dando varias vueltas, se extrae la primera bolilla, la cual se cae al piso, por lo que, sin ver el número sorteado, se anula el sorteo. Se la vuelve a introducir, se mezclan las bolillas y se extrae la número 3, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el señor doctor Guillermo Terán Ortiz frente a todas/os las/os presentes, contenía el expediente P-3986/20 “Fiscal c/ Se. Mu. AFV p/Robo con arma de fuego atenuado -art. 166 Párrafo 3”, en trámite ante la Oficina Fiscal n° 18 -Guaymallén del Poder Judicial de Mendoza, con la consigna a cumplir en las últimas fojas, la cual se lee a viva voz. Se extraen las bolillas restantes, números 1 y 2, para el debido control. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar el caso sorteado, así como también los sobres cerrados que contienen los casos 1 y 2 y el acta reservada, siendo que lo hacen las/os doctoras/es María de los Ángeles Gutiérrez, María Cécica Sáenz Samaniego, Diego Villanueva y Leandro Fusco. También firman el expediente sorteado los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe.-----

El sorteo público fue debidamente registrado por los señores Roberto Leonardo Leonardo, Gonzalo Anargyros y Santiago Montoya de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones, quienes se retiran una vez finalizado el sorteo.-----

Acto seguido, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo con el equipo de computación correspondiente, se les indica la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, las/os concursantes firman la “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”.-----

Siendo las 10:40 horas, se da comienzo al examen, advirtiendo que las/os concursantes, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán 7 horas para su desarrollo.-----

Durante el transcurso del examen, se retira el señor presidente del Tribunal Evaluador, el señor titular de la Secretaría de Legal y Técnica y la señora Secretaria Letrada doctora Jimena Azuaga y los señores Secretarios Letrados doctores Ignacio Boeri y Norberto Baldanza.

A las 15:40 horas, se informa a viva voz a todas/os las/os concursantes el tiempo de examen transcurrido.

A las 17:00 horas ingresa a la sala la señora Secretaria Letrada doctora Jimena Azuaga y los señores Secretarios Letrados doctores Ignacio Boeri y Norberto Baldanza, el señor Prosecretario Letrado doctor Eric Deuteris y el señor Rodrigo Trevitanus, quienes prestan colaboración con esta Secretaría para la impresión de las evaluaciones.

A las 17:20 horas el doctor Ulloa informa a las/os presentes que restan 20 minutos para finalizar el examen.

A las 17:40 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen se da por finalizada la evaluación.

Durante el desarrollo del examen estuvo presente, prestando colaboración, personal de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de la Procuración General de la Nación, como personal de apoyo en comisión a esta Secretaría.

Se guardan todos los exámenes originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco J. Ulloa, de las/os funcionarias/os de la Secretaría presentes ~~y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala.~~

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarios de la Procuración General de la Nación, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual damos fe.

Lo testado. M. J. Ulloa

JONATHAN A. POLANSKY  
SECRETARIO

Dra. LOURDES GENOUD  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Ignacio Martín Boeri  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

GUILLERMO TERAN  
SECRETARIO

JIMENA AZUAGA  
SECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

NORBERTO A. BALDANZA  
SECRETARIO LETRADO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

María del Consuelo Rampoldi  
SECRETARIA

Dra. MIRNA ESCOBAR  
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Dra. MARTA MONTIEL  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION